



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

**AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0244 DE 2024
RESOLUCIÓN N° 1298 DEL 24 DE SEPTIEMBRE 2024**

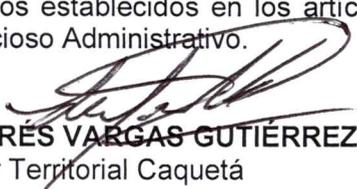
Florencia, 02 de diciembre de 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y, teniendo en cuenta que no ha sido posible notificar personalmente a los señores identificado SANDRA MILENA GOMEZ con cedula de ciudadanía No 40.783.478 de Florencia (C) y HECTOR AUSTO CHARRY ROJAS identificado con cedula de ciudadanía No 3.130.864 de Puerto Salgar (C), sobre la Resolución N° 1298 del 24 de septiembre 2024, *“Por medio de la cual se ordena el CIERRE del expediente con código AU-06-18-756-X-001-053-11, de la Autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente, otorgado a los señores SANDRA MILENA GOMEZ identificada con cedula de ciudadanía No 40.783.478 expedida en Florencia - Caquetá y HECTOR AUGUSTO CHARRY ROJAS identificado con cedula de ciudadanía No 3.130.864 expedida en Puerto Salgar - Cundinamarca, actividad a desarrollarse en el Predio La Esperanza, Vereda Alto Quince, Jurisdicción del municipio de Solano, Departamento de Caquetá.”*

Se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual, se publica en la pagina electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

Se adjunta copia integra del acto administrativo: un ejemplar de la Resolución N° 1298 del 24 de septiembre 2024, el cual consta de tres (03) páginas.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición que se interpondrá ante el Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación personal o por aviso si a ello hubiere lugar, con plena observancia de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


LORENZO ANDRÉS VARGAS GUTIÉRREZ
Director Territorial Caquetá

Proyectó: Yenifer Paola Romero Varon-Secretaria Ejecutiva__

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá.
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506

